

La Administración es responsable de la presentación razonable que los estados financieros separados adjuntas de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Estados Financieros separados adjuntas de acuerdo a las estandarizadas como Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración separados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía por los estados financieros separados adjuntas de la preparación y presentación razonable que los estados financieros separados adjuntas de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Estados Financieros separados adjuntas de acuerdo a las estandarizadas como Contabilidad (IASB).

Los estados financieros de RRGOLDEN INTERRA IMPORTADORA S.A., al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen fechado 23 de marzo de 2018, y expresaron una opinión sin salvedades.

#### Asunto de énfasis

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en base para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en este informe en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados". Soy independiente de RRGOLDEN INTERRA IMPORTADORA S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales (IESBA) y las disposiciones de Ética para Contadores (IEBA) establecidas en la Norma de Auditoría de Estados Financieros Separados (NIA).

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

#### Fundamentos de la opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en este informe en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados". Soy independiente de RRGOLDEN INTERRA IMPORTADORA S.A., al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de RRGOLDEN INTERRA IMPORTADORA S.A., que incluyen el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados separados de resultados integrado, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

#### Opción

RRP GOLDEN INTERRA IMPORTADORA S.A.  
A los Señores Accionistas de

Informe del auditor independiente

RRP GOLDEN INTERRA IMPORTADORA S.A.  
A los Señores Accionistas de

- Los objetivos de mi auditoría es obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad o en su conjunto cumpla con las Normas Internacionales Profesionales durante toda la auditoría. También:
  - Identifique y evalúe los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, deseche y ejecute procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenga evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una negligencia material proporcional a la base para mi opinión. La auditoría suficiente y adecuada para dichos riesgos y obtener evidencia suficiente y adecuada para detectar un error material debe ser el resultado de la ejecución de procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias.
  - Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - Evaluar si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
  - Concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida.

En la preparación de los estados financieros separados adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para combinar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha, y el uso de la base contable de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. Administración tiene la responsabilidad de evaluar la capacidad de negocios en marcha, y el uso de la base contable de negocios en marcha, a menos que la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

SC\_RNAME 1187

INTEGRA IMPORTADORA S.A., se emite por separado, una opinión sobre el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de RRGOLDEN

Informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Proporciona a los responsables de la Administración una declaración de que ha cumplido con los requerimientos de la relación con la dependencia e informa sobre la ejecución de todas las relaciones y otros asuntos de los que se padece razonablemente que no tienen consecuencias adversas superiores a las beneficios de interés público de la administración. Deberá comunicar en mi informe porqué razonablemente esperamos que las circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinadas por un suceso no se dispondrán legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente estos asuntos o, en su caso, las correspondientes relaciones y otros asuntos de los que se padece razonablemente que no tienen consecuencias adversas superiores a las beneficios de interés público de la administración.

Se comunica a los responsables de la Administración de la Compañía respectivo, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Evalee la presentacion general, la estructura y el contenido de los estadios financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.